ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación al señor (a) ***YIMINSON PARRA RENTERÍA****, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.* ***C.C. No. 16 .493.127*** *de Buenaventura (Valle) así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de fpi para aprendices de la formación regular y complementaria del cnp valle en el Programa Marinero que forma parte de la guardia de navegación.*

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Buenaventura, a los 10 días del mes de marzo de 2020.

DIANA ALEJANDRINA MORENO FERRIN

Proyectó: Deicy Potes I. – Apoyo Contratación Servicios Personales
Revisó: Mabel Montaño – Apoyo Contratación Servicios Personales